



**ANEXO EN EL QUE SE RECOGE LA DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES
NOMINATIVAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022**

De conformidad con el artículo 51 de las bases de ejecución del Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2022, se establece, con cargo a las expresadas aplicaciones y materias, las siguientes subvenciones:

1º.- Subvenciones por celebración de festejos en los pueblos del municipio

Con cargo a la aplicación presupuestaria “3380.4800 Subvenciones a comisiones de fiestas de pueblos” se recogen nominativamente las siguientes subvenciones, por importe de 25.000,00€, siendo extraídas de la relación respecto a otros años las Fiestas de Santa Lucía de Mijares, al haber solicitado el propio beneficiario en otros ejercicios quedar fuera de la misma, por lo que será el propio Ayuntamiento el que asumirá como gasto corriente, en su caso y bajo la dirección de la Concejalía correspondiente, los gastos que se quieran desarrollar respecto a esa fiesta.

PARTIDA	BENEFICIARIO NOMINATIVO	IMPORTE
3380.48000	Fiestas: “San Sebastián” en Herran	1.400,00
3380.48000	Fiesta: “Santa Justa la Grande” en Ubiarco	1.600,00
3380.48000	Fiesta: “Virgen de las Quintas” en Queveda	1.700,00
3380.48000	Fiesta: “San Salvador” en Viveda	2.300,00
3380.48000	Fiesta: “Nuestra Sra. Consolación” en Yuso	1.200,00
3380.48000	Fiesta: “La Virgen del Terrero” en Arroyo	1.200,00
3380.48000	Fiesta: “San Jorge” en Vispieres	1.600,00
3380.48000	Fiesta: “San Cipriano” en Camplengo	1.400,00
3380.48000	Fiesta: “Sta. Juliana” y “San Roque”	12.600,00
	Total aplicación 3380.48000	25.000,00

2.º Subvenciones en materia deportiva

Con cargo a la aplicación presupuestaria “3410.48000 A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Convenios. Materia Deportiva.”, se recogen nominativamente las siguientes subvenciones, por un importe de 31.000,00€.

PARTIDA	BENEFICIARIO NOMINATIVO	IMPORTE
3410.48000	Club Deportivo Elemental Santillana	14.000,00€
3410.48000	Club Deportivo Ocea CF	8.000,00€
3410.48000	Club Ciclista Herminio Díaz Zabala	5.000,00€
3410.48000	Peña Bolística San Jorge	1.000,00€
3410.48000	Club Baloncesto Senior Santillana	1.500,00€
3410.48000	Club Discapacitados	1.500,00€

	Total aplicación 231.46600	31.000,00€

3.º Subvenciones en materia de servicios sociales

Con cargo a la aplicación presupuestaria “231.46600 A otra Entidades que agrupen municipios. Mancomunidad Altamira Los Valles”, se recogen nominativamente las siguientes subvenciones, por un importe total de 47.100,00€.

PARTIDA	BENEFICIARIO NOMINATIVO	IMPORTE
231.46600	Mancomunidad Altamira Los Valles	47.100,00€
	Total aplicación 231.46600	47.100,00€

4.º Subvenciones en materia de educación

Con cargo a la aplicación presupuestaria “3230.4800 A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Subvenciones en materia de educación” se recogen nominativamente las siguientes subvenciones, por un importe total de 10.000,00€.

PARTIDA	BENEFICIARIO NOMINATIVO	IMPORTE
3230.48000	AMPA IES NUEVE VALLES Curso 2022/2023	700,00€
3230.48000	Convenio IES NUEVE VALLES	2.000,00€
3230.48000	AMPA CEIP Santa Juliana Curso 2022/2023	700,00€
3230.48000	Convenio GOBIERNO DE CANTABRIA - Financiación del Banco de Recursos CEIP Santa Juliana	6.600,00€
	Total aplicación 3230.48000	10.000,00€

5.º Subvenciones en materia de promoción cultural

Con cargo a la aplicación presupuestaria “3340.48000 A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Subvenciones promoción cultural” se recogen nominativamente las siguientes subvenciones, por un importe total de 10.000,00€.

PARTIDA	BENEFICIARIO NOMINATIVO	IMPORTE
3340.48000	Convenio Universidad de Cantabria	10.000,00€
	Total aplicación 3340.48000	10.000,00€

En Santillana del Mar

El Alcalde

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.
(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las AA. PP).*

